FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS U.N.A. - Departamento de Contrataciones
E-mail: contrataciones@agr.una.py Tel. 021 585606/10- Int. 156- Fax 021 585612 Casilla Co. 1618 – San Lorenzo, Paraguay

Informe de Evaluación Nº 29/2010.-

San Lorenzo, 08 de junio de 2010.-

A : Prof. Ing. Agr. **LORENZO MEZA LÓPEZ,** DECANO.
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN**

Ref.: "Adquisición de Semillas Varias para la Institución" – Ordenes de Compra, F.F.30 – Contratación Directa, Código Nº 22. ID 189306.-

ANTECEDENTES

- La Resolución Nº 118/2010 por la cual se aprueba del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010.
- Las Resoluciones Nº 36/2010 por la cual se integran el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas a ser realizadas por la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA. Y la Resolución 482/2010 del 13/05/2010 por la cual se establecen los mecanismos para la integración del Comité de Evaluación de Ofertas en caso de ausencias justificadas de los miembros del mismo.
- La Ley 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- El Decreto N° 21.909 del 11 de Agosto del 2003 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003. El Decreto Nº 5.174 del 29 de Abril del 2005 "POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 18, 19, 24, 25, 26, 35, 44, 45, 47, 48, 49, 51, 53, 56, 62, 75, 78, 81, 83, 84, 92, 112, 118 Y 125 DEL DECRETO Nº 21.909/2003, "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2.051/2003, "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".
- La Ley Nº 3.439 del 31 de diciembre de 2007. Que modifica la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
- La Ley N° 3.964/2010 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010". El Decreto N° 3866/2010 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 3.964/2010, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010".
- Las invitaciones cursadas a las empresas: AGRO KOETI COMERCIAL, AGROVET S.R.L., AGROVETERINARIA Y FERRETERIA EL PRODUCTOR, FERRETERÍA EL DORADO, FERRECENTER AGRO RURAL, FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A., H Y H CONSULTORES, INGENIO SANTA MARIA S.A., MARIO COMERCIAL S.A., AGRO ABASTO E.I.R.L.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2254 expedido por la Dirección Administrativa - División de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- El formulario con mesa de entrada virtual Nº 305687 de fecha 27/04/2010 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Los presupuestos presentados por las empresas: AGROVETERINARIA Y FERRETERÍA EL PRODUCTOR.

- La postergación de la Apertura de Sobres por no contar con la cantidad mínima de ofertas establecida en el Art. 34 de la Ley 2051/03.
- Las invitaciones cursadas a las empresas: AGRO KOETI COMERCIAL, AGROVET S.R.L., AGROVETERINARIA Y FERRETERIA EL PRODUCTOR, FERRETERÍA EL DORADO, FERRECENTER AGRO RURAL, FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A., H Y H CONSULTORES, INGENIO SANTA MARIA S.A., MARIO COMERCIAL S.A., AGRO ABASTO E.I.R.L.
- Las ofertas económicas presentadas por las firmas, según Acta Nº 28/2010:

Empresas	*AGROVETERINARIA Y FERRETERÍA EL PRODUCTOR de Emigdio González Franco*
Precio Total en Guaraníes	14.918.750

COMENTARIOS.

De conformidad a lo establecido en la Ley 2.051/2003, el Decreto Nº 21.909/2003, el Decreto 5.174/2005 y demás normativas legales concordantes, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, designados por Resolución Nº 36/2010, además del Director del Departamento de Producción Agrícola Prof. Dr. Ing. Agr. Líder Ayala, en virtud del Artículo 3º de citada Resolución. Además, se aclara que la Resolución 482/2010 habilita al Comité a funcionar en ausencia justificada de uno de sus miembros, para la verificación, análisis, evaluación y presentación de la propuesta de adjudicación de las ofertas, presentadas en el marco del llamado ***"ADQUISICIÓN DE SEMILLAS VARIAS PARA LA INSTITUCIÓN", F.F.30 – CONTRATACIÓN DIRECTA, ID 188306.-***

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS.

1.1 ASPECTO LEGAL – DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 modificado por el Decreto Nº 5.174/2005 y la Ley 3.439/2007, respecto al suministro de documentaciones de carácter sustancial.

A continuación se detallan las documentaciones de carácter sustancial presentadas por cada oferente:

Nº	*Documentaciones*	*AGROV. Y FERRET. EL PRODUCTOR*
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el **Anexo 2**, en papel membretado de la empresa.	Presenta
2	El Formulario de Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago, en papel membretado de la empresa según formato adjunto a la presente, **Anexo 3**.	Presenta
3	Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el 5 % y vigencia de 30 días.	Presenta
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta / SIPE
5	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	NA
6	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NA
7	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en papel membretado de la empresa según formato adjunto a la presente, **Anexo 4**.	Presenta / SIPE
8	SIPE Nº	1069712
9	Foliatura Nº	Del 01 al 13

Todas las ofertas cumplen con los requisitos sustanciales para continuar con la Evaluación Económica y Técnica.

1.2 ASPECTO ECONÓMICO.

					AGROVET. EL PRODUCTOR				
ÍTEMS	DESCRIPCION	U. M.	CANT.	PRESEN-TACIÓN	PRESEN-TACIÓN	MARCA	PROCE-DENCIA	PRECIO UNIT I.V.A. INCL.	PRECIO TOTAL I.V.A. INCL.
1	Semillas para parcelas demostrativas de zanahoria	Gramos	10	Sobres de 10 gramos	Sobre de papel	Feltrin	Brasil	9.500	95.000
2	Semillas para parcelas demostrativas de pimiento	Gramos	20	Sobres de 5 gramos	Sobre de papel	Feltrin	Brasil	10.000	200.000
3	Semilla de Abono Verde Kumanda Yvyrai	Kilogramos	25	Paquetes de 1 kilogramo	n/c	n/c	n/c	0	0
4	Semillas de Poroto Pyta´í	Kilogramos	5	Paquetes de 10 kilogramos	Bolsa	El productor	Paragua y	120.000	600.000
5	Semillas de maíz dulce	Kilogramos	1	Paquetes de 1 kilogramo	Cajita	Tecnos	Brasil	120.000	120.000
6	Semillas de Melón	Gramos	1	Sobres de 10 gramos	Sobre de papel	Kaneco Seed	Japon	120.000	120.000
7	Semillas de hortalizas, cebolla de hoja común en Sobres sellados de aluminio	Gramos	4	Sobres de 5 gramos	Sobre de papel	Feltrin	Brasil	10.000	40.000
8	Semilla de Soja variedad Coodetec 219, fiscalizada, en Sobres sellados de aluminio	Kilogramos	5	Bolsas de 50 kilogramos	Bolsa de 40 kg. Coodetec 214	C.Un	Paragua y	400.000	2.000.000
9	Semillas de tomate híbrido brig pearl, en Sobres sellados de aluminio	Gramos	2	Sobres de 5 gramos	Sobre de aluminio	Siglo 21	America no	260.000	520.000
10	Semillas para parcelas demostrativas de remolacha en Sobres sellados de aluminio	Gramos	20	Sobres de 5 gramos	Sobre de papel	Feltrin	Brasil	4.750	95.000
11	Semilla de Avena negra en Sobres sellados de aluminio	Kilogramos	25	Paquetes de 1 kilogramo	Bolsa de papel	El productor	Paragua y	1.950	48.750
12	Semillas de Pimiento Jalapeño común en Sobres sellados de aluminio	Gramos	300	Sobres de 10 gramos	n/c	n/c	n/c	0	0
13	Semilla de Maiz Karape pyta en Sobres sellados de aluminio	Kilogramos	20	Bolsas de 50 kilogramos	Bolsa de 20 kg. Var BR106	Bonamigo	Brasil	240.000	4.800.000
14	Semillas de Maíz Chipa en Sobres sellados de aluminio	Kilogramos	5	Bolsas de 10 kilogramos	Bolsa	El productor	Paragua y	120.000	600.000
15	Semilla de Brachiaria en Sobres sellados de aluminio	Kilogramos	10	Bolsas de 10 kilogramos	Bolsa de papel de 20 kg. Brachiaria bizanta	Separ	Brasil	280.000	2.800.000
16	Mudas de ka'a he'e, variedad criolla, en macetas plásticas, altura de plantines de 20 centimetros	Unidades	50	Macetas	Maceta	El productor	Paragua y	30.000	1.500.000

					AGROVET. EL PRODUCTOR				
ÍTEMS	DESCRIPCION	U. M.	CANT.	PRESEN-TACIÓN	PRESEN-TACIÓN	MARCA	PROCE-DENCIA	PRECIO UNIT I.V.A. INCL.	PRECIO TOTAL I.V.A. INCL.
17	Mudas de Yerba Mate, en macetas plásticas, altura de plantines de 30 cm.	Unidades	25	Macetas	Maceta	El productor	Paraguay	30.000	750.000
18	Semilla de Linca en Sobres sellados de aluminio	Gramos	10	Sobres de 10 gramos	n/c	n/c	n/c	0	0
19	Semillas de especies forestales Eucalipto Grandis en Sobres sellados de aluminio	Gramos	200	Sobres de 5 gramos	n/c	n/c	n/c	0	0
20	Semillas de Eucalyptus camaldulensis Dehnh. = Eucalyptus rostrata Schlecht. ... (Gomero rojo, Eucalipto rojo) en Sobres sellados de aluminio	Gramos	130	Sobres de 5 gramos	n/c	n/c	n/c	0	0
21	Semillas de Pino Elliotti en Sobres sellados de aluminio	Gramos	100	Sobres de 5 gramos	n/c	n/c	n/c	0	0
22	Semillas de Pino taeda en Sobres sellados de aluminio	Gramos	100	Sobres de 5 gramos	n/c	n/c	n/c	0	0
23	Semilla de Algodón Fiscalizada, en Sobres sellados de aluminio	Kilogramos	5	Bolsas de 15 kilogramos	n/c	n/c	n/c	0	0
24	Semillas de dalia doble variada en Sobres sellados de aluminio	Gramos	10	Sobres de 10 gramos	n/c	n/c	n/c	0	0
25	Semilla de Petunia en Sobres sellados de aluminio	Gramos	6	Sobres de 10 gramos	n/c	n/c	n/c	0	0
26	Semillas de Clavelina en Sobres sellados de aluminio	Gramos	6	Sobres de 2 gramos	n/c	n/c	n/c	0	0
27	Semillas de clavelina de poeta doble variada en Sobres sellados de aluminio	Gramos	9	Sobres de 2 gramos	n/c	n/c	n/c	0	0
28	Semilla de Labio de Señorita en Sobres sellados de aluminio	Gramos	6	Sobres de 1000 unidades	n/c	n/c	n/c	0	0
29	Semillas de Coralito en Sobres sellados de aluminio	Gramos	6	Sobres de 2 gramos	n/c	n/c	n/c	0	0
30	Semilla de Avena Negra variedad común, fiscalizada, en Sobres sellados de aluminio	Kilogramos	3	Bolsas de 50 kilogramos	Bolsa	El productor	Paraguay	110.000	330.000
31	Semillas de Maní Jú en Sobres sellados de aluminio	Kilogramos	5	Paquetes de 1 kilogramo	Bolsa	El productor	Paraguay	60.000	300.000

Conforme se muestra en el cuadro precedente, los ítems que no cuentan con ofertas susceptibles de analizar técnica y legalmente son: 3, 12, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29.

Considerando la Resolución DNCP Nº 805/09, la cual establece en su artículo 1°, que al no contar con el mínimo de ofertas requeridas por el artículo 34° de la Ley Nº 2051/03, se prorrogo la fecha de entrega y

apertura de ofertas y que en esa nueva fecha, al no contar con la cantidad mínima de ofertas, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en dicho artículo.

Se concluye que la oferta con precio mas bajo, en el resto de los ítems, es la presentada por la Empresa AGROVETERINARIA Y FERRETERÍA EL PRODUCTOR DE EMIGDIO GONZÁLEZ FRANCO, motivo por el cual serán analizados técnicamente los ítems correspondientes.

1.3 ASPECTO TÉCNICO.

A continuación este Comité de Evaluación procede al análisis técnico de la oferta, considerando el Art. 61º del Decreto Nº 21.909/2003 el cual establece en su inc. 3 "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación".

Se solicito a los técnicos del Departamento de Producción Agrícola, la revisión del cumplimiento de las especificaciones técnicas. A lo cual respondieron que todas las ofertas presentadas cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas.

Se deja constancia que el ítem 13 no podrá ser adquirido por la falta de disponibilidad presupuestaria, asimismo el ítem 4 que deberá ser reducido en su cantidad de 5 a 4 paquetes.

Seguidamente, este Comité procede a analizar los documentos Legales presentados por el oferente cuya oferta resulto ser la mas conveniente.

1.4 ASPECTO LEGAL – DOCUMENTOS LEGALES SOLICITADOS EN LAS BASES DEL LLAMADO.

Se solicito mediante nota al oferente, el Certificado de Cumplimiento Tributario actualizado para complementar los Documentos legales, lo cual respondió presentando lo solicitado.

Nº	DOCUMENTOS	AGROVET. EL PRODUCTOR
1.	Fotocopia de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta Ejercicio Fiscal 2008 y su Boleta de Pago.	Cumple
2.	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple / SIPE
3.	Fotocopia simple de la patente Municipal, correspondiente al 1er semestre del 2010;	Cumple
4.	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple

Luego de un análisis detallado de los ítems ofertados, este Comité de Evaluación manifiesta que la oferta presentada por la empresa ***AGROVETERINARIA Y FERRETERÍA EL PRODUCTOR DE EMIGDIO GONZÁLEZ FRANCO,*** ha cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos establecidos en las bases del presente llamado, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, además sus precios se encuentran dentro de los parámetros normales del mercado.

2 RECOMENDACIÓN.

Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley Nº 2.051/2003 de CONTRATACIONES PUBLICAS y su Decreto Reglamentario 21.909/2003 y 5.174/2005, la Resolución de la UCNT 100/2006 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y de conformidad

a los Art. 20º, 27° y 28° de la Ley N° 2.051/2003, y el Art. 63° del Decreto 21.909/2003, este Comité de Evaluación recomienda:

1. APROBAR el presente Informe del Comité de Evaluación.
2. ADJUDICAR el Llamado ***"ADQUISICIÓN DE SEMILLAS VARIAS PARA LA INSTITUCIÓN"- F.F.30 - CONTRATACIÓN DIRECTA, CÓDIGO Nº 22*** , por la modalidad de Contratación Directa, a la firma que se menciona mas abajo, tomando en consideración los principios generales de la Ley 2051/03, el Art. 34 inciso "c" de la misma y la Resolución 100/2006, aclarando que la Máxima Autoridad de la Institución se hará responsable de la adjudicación sin el mínimo de ofertas para cada ítem, por los motivos y circunstancias señalados en el Informe de Evaluación a la firma que ha cumplido con las especificaciones técnicas y cuya oferta es la mas conveniente para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

2.1 ***AGROVETERINARIA Y FERRETERÍA EL PRODUCTOR DE EMIGDIO GONZÁLEZ FRANCO***; en los ítems: 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 15, 16, 17, 30 y 31, por el monto de ***Gs. 9.998.750.- (Guaraníes nueve millones novecientos noventa y ocho mil setecientos cincuenta) I.V.A. incluido***, para la provisión de Semillas Varias, cuya descripción, marca y procedencia se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

2.2 ***DECLARAR DESIERTOS*** los ítems 3, 12, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29, por no contar con ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente.

3. IMPUTAR la presente erogación al Sub. Grupo de Gasto: 390 OTROS BIENES DE CONSUMO, con Fuente de Financiamiento 30, Recursos Institucionales, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias - UNA.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Abog. Marco Antonio Ramírez
Técnico General

C.P. Pablo Daniel Peña
Jefe Departamento de Contrataciones

Lic. Eduvigis Jara Lenguaza
Directora, Dirección de Administración y Finanzas

Sr. Miguel Figueredo
Jefe de Almacenes y Suministros

Prof.Dr.Ing.Agr. Lider Ayala
Director, Dpto. De Producción Agrícola

Srta. Nadya Jasinski M.
Asistente Administrativa